



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2021, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTO Y/O DE PERSONAL

Visto el expediente de modificación presupuestaria 7/2021, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de las mismas áreas de gasto y/o de personal.

El expediente tiene por objeto habilitar crédito presupuestario adecuado y suficiente para hacer frente a:

- Alquiler de equipos informáticos, de transmisiones de datos y otros especiales, sistemas operativos, aplicaciones de gestión de base de datos y cualquier otra clase de equipos informáticos y de «software» (concepto presupuestario de gastos 206), en el programa 932 (Gestión del sistema tributario).
- Arrendamiento de impresora en CISE (Programa 422)
- Bolsa de empleo para hacer frente a las contrataciones que se hayan de ejecutar para limpiezas de baños en la playa durante la temporada estival.
- Gastos derivados de la puesta en marcha de exposiciones en el Antiguo Ayuntamiento.
- Gastos derivados de los trabajos de movimientos de arena puntal-temporal.

El artículo 40.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece que las transferencias de crédito son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 27 de mayo de 2021.

Al amparo de lo dispuesto en la Base 6ª, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, y no siendo conveniente demorar la aprobación del expediente hasta la próxima sesión de Junta de Gobierno Local, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas, **HA RESUELTO:**

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	ROSARIO LOSA MARTINEZ	27/05/2021	ALCALDE/SA
Firma 1 de 2	ROSA MARIA RUIZ SAENZ	27/05/2021	SECRETARIO/A

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	c0a18219f8e74663a3b4e93060ef4123001	
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096	
Metadatos	Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2021/589 - Fecha Resolución: 27/05/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE Laredo

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 7/2021, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de las mismas áreas de gasto y/o de personal, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS.

Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

REF	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1532-12009	Retribuciones básicas	11.490,00
1	1532-12103	Retribuciones complementarias	21.000,00
1	161-12009	Retribuciones básicas	5.909,00
1	161-12103	Retribuciones complementarias	7.000,00
1	165-12009	Retribuciones básicas	1.601,00
1	165-12103	Retribuciones complementarias	3.000,00
2	1532-13000	Retribuciones laborales	33.000,00
2	161-13000	Retribuciones laborales	6.104,00
2	165-13000	Retribuciones laborales	5.678,00
3	334-13000	Retribuciones laborales	8.278,87
2 Y 3	341-13000	Retribuciones laborales	11.939,13
4	422-13000	Retribuciones laborales	603,00
5	932-22706	Estudios y trabajos técnicos	11.500,00
			127.103,00

TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS.

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicio posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

REF	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	170.210	Medio ambiente. Infraestructuras y bienes naturales (playas)	50.000,00
2	2411.143	Personal contratado (bolsa de empleo)	36.800,00
2	2411.16000	Seguridad social	13.200,00
3	336.212	Protección y promoción del patrimonio histórico. Edificios y otras construcciones	15.000,00
4	422.205	Industria. Arrendamiento mobiliario y enseres (CISE)	603,00
5	932.206	Gestión del sistema tributario. Arrendamiento de equipos para procesos de información	11.500,00
			127.103,00

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2
ROSARIO LOSA MARTINEZ | 27/05/2021 | ALCALDE/SA

Firma 1 de 2
ROSA MARIA RUIZ SAENZ | 27/05/2021 | SECRETARIO/A

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c0a18219f8e74663a3b4e93060ef4123001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096>

Metadatos Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2021/589 - Fecha Resolución: 27/05/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

SEGUNDO.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

TERCERO.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

Lo manda y firma la Alcaldesa, en Laredo, a 27 de mayo de 2021.

Documento firmado electrónicamente

Firma 2 de 2	ROSARIO LOSA MARTINEZ	27/05/2021	ALCALDE/SA
Firma 1 de 2	ROSA MARIA RUIZ SAENZ	27/05/2021	SECRETARIO/A

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	c0a18219f8e74663a3b4e93060ef4123001	
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=096	
Metadatos	Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2021/589 - Fecha Resolución: 27/05/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	